

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	80.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Oficio recibido en el ministerio de lo Interior.

Excmo. Sr.: Tengo la satisfacción de participar á V. E. que la REINA nuestra Señora, S. M. la REINA Gobernadora y S. A. la Señora Infanta Doña María Luisa continúan sin la menor novedad en su importante salud. De Real orden lo participo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 30 de Junio de 1834. = Francisco Martínez de la Rosa. = Señor Secretario del Despacho de lo Interior.

REAL DECRETO.

En consideracion á la acreditada lealtad y buenos servicios de D. Andres Villalba, introductor de embajadores, he venido en nombrarle subsecretario de Estado. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 26 de Junio de 1834. = A. D. Francisco Martínez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

Excmo. Sr.: Deseando S. M. la REINA Gobernadora que no se omita ninguna de cuantas medidas puedan contribuir á la conservación de la salud en esta corte, y conformándose con lo propuesto por esa junta, se ha servido mandar lo siguiente:

1.º Art. 1.º La junta de Sanidad de Madrid se aumentará con los facultativos D. José Coll, D. Ramon Capdevila, D. Victoriano Torrecilla, D. Nicolas Alfaro y D. Pablo Montesino.

2.º Serán vocales de la misma junta el conde de Teba, el marqués de la Torrecilla, D. Pedro Lafuente, D. Francisco Lopez Olavarrieta, D. José Ventura Aguirre Solarte, D. Julian Harrea, director de la casa de Beneficencia, y el mariscal de campo D. Antonio Peon.

3.º Se autoriza la inversion de 420 rs. en las obras necesarias para habilitar los hospitales, segun esa junta ha propuesto.

4.º Quejarán inmediatamente en estado de prestar el servicio á que estan destinadas las 20 casas de socorro, debiendo asistir á ellas, por ahora, los facultativos de las diputaciones de barrio, sin perjuicio de aumentarlos, y de tomar las demas providencias necesarias con arreglo á las circunstancias.

5.º Se invitará á los profesores de medicina y cirugía á que se inscriban para el servicio de hospitales y demas que deban prestar en el desgraciado caso de ser invadida la capital del cólera-morbo. S. M. ofrece atender para colocar en sus respectivas carreras á los primeros que se inscribieren y mas se distinguan en la asistencia y curacion de los enfermos.

6.º Se formará desde luego una ligera y sencilla instruccion que esté al alcance de todos, y contenga el método que se debe adoptar para precaverse del cólera, y el de su trato y curacion en el caso de ser cualquiera acometido de él: este papel se distribuirá gratis al público.

7.º De los fondos existentes del arbitrio del trigo se aplican para los gastos de la junta de Sanidad de Madrid 1000 rs. por ahora, y sin perjuicio de lo que exijan las atenciones que puedan sobrevenir; debiendo dar dicha corporacion la cuenta que corresponde cuando hayan cesado las urgencias que motivan esta medida.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su pronto cumplimiento; no dudando S. M. del zelo de esa junta que continuará presentándole cuantas propuestas considere oportunas para precaver á los habitantes de esta corte de la enfermedad epidémica, así como para mitigar sus efectos si

llegase el caso de verificarse su invasion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1834. = Moscoso. = Sr. presidente de la junta de Sanidad de Madrid y su provincia.

Han felicitado á S. M. por la publicacion del ESTATUTO REAL las corporaciones y personas siguientes:

- El ayuntamiento de la villa de Reus.
- El de Cartagena.
- El de Castellon de la Plana.
- El de Lérida.
- El de la jurisdiccion de Valdeorras, provincia de Orense.
- El de la villa de Almendralejo.
- El de la de Talarr.
- El de Ubeda.
- El de Gibraltar.
- El de Ciudad-Rodrigo.
- El de la villa de Fortuna.
- El de la de Montijo.
- El de Oviedo.
- La Milicia urbana de Cartagena.
- El alcalde mayor, ayuntamiento y clero de la villa de Torbiseon.
- La Real sociedad económica matritense.
- La de la provincia de Murcia.
- La de Avila.
- La de Carmona.
- La Real universidad de Valladolid.
- La de Huesca.
- El tribunal de Comercio de Zaragoza.
- La compañía de Seguros mútuos de incendios de Sevilla.
- D. Ramon y D. Hermenegildo Montero, y D. Rafael Barcia, regidores perpetuos del ayuntamiento de Zamora.
- El gobernador civil de Soria.
- El de Barcelona.
- El intendente de Aragon.
- El de Asturias.
- El contador y demas gefes y empleados de rentas de la provincia de Asturias.
- D. Blas Benito Vassallo, administrador de la aduana de Cartaya.
- El subdelegado de rentas de Betanzos.
- El intendente de Extremadura.
- El intendente y demas gefes y empleados de rentas de la provincia de Granada.
- El intendente y demas gefes y empleados de rentas de Galicia.
- El intendente y demas gefes y empleados de rentas de la provincia de Segovia.
- El intendente de Zamora.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

HUNGRIA.

Pest 27 de Mayo.

Ya se ha abierto la Dieta de Transilvania, y se esperan con la mayor curiosidad las deliberaciones de esta asamblea, especialmente en Hungría, donde no será indiferente ningun discurso. La opinion pública en la Transilvania no está dispuesta favorablemente para el gobierno local, al paso que todos los ánimos estan muy inclinados á favor de la autoridad superior. No se debe pues creer, aunque las tres cuartas partes de las elecciones lleven el carácter de un comité de oposicion, que estallarán por esto algunos choques entre la Dieta, el gobierno superior, cosa que comprometeria toda esperanza de un resultado ventajoso. Los electores no han querido mas que atacar al gobierno local que consideran como ilegal; falta ahora saber si el gobierno central hará caso de este aviso. (Corresponsal de Hamburgo.)

Francfort 12 de Junio.

Se ha esparcido aquí la voz de que la Prusia, el Nassau y el Homburgo van á entrar en negociaciones para el cambio de algunas porciones de país, con el objeto de regularizar el territorio de cada uno de estos tres Estados: tal vez Francfort podia tambien por su parte reunir todas sus pertenencias al rededor de sí; haciendo un cambio con el Hesse electoral, y dando sus aldeas de Dörtelweil, Niedererlembach y Niederursel, que estan enteramente cortados por el territorio hessés, en trueque de Bockeneim, Preungshcim &c.; con lo que se conseguiria que la república de Francfort no estuviera partida en pedazos y separada por otros países, como lo está actualmente. ¡Ojalá que este cambio sea la consecuencia benéfica de la reunion al sistema de aduanas! (*Diario de los Debates.*)

INGLATERRA.

Porsmouth 13 de Junio.

El *Donegal* de 78 cañones, su capitán Faushawe, ha llegado esta mañana trayendo á bordo á D. Carlos, su esposa, sus hijos y la comitiva: total 60 personas, entre ellas obispos, generales &c. D. Carlos descendió el Tajo en una lancha, y se creia que las tropas de D. Pedro le hubieran hecho prisionero. Sin embargo no se hizo ninguna tentativa contra él, y llegó con seguridad á la escuadra inglesa. Al instante que arribó el *Donegal* á este puerto se comunicó la noticia á Londres por el telégrafo, y se pidió el permiso para que el Infante desembarcase; aun no se ha recibido la respuesta, de modo que D. Carlos y su familia todavía estan detenidos en Spithead sufriendo una mar gruesa, porque el tiempo ha sido malo todo el dia. Cuando el *Donegal* salió del Tajo, Don Miguel quedaba á bordo del *Stag*. Aquí se espera la semana próxima la llegada del *Asia* que trae á bordo á la familia del general Napier. Sabemos por el correo que ha traído el *Donegal* que las relaciones de los periódicos tocante á varias escenas de anarquía y confusion en Portugal son inexactas. Ciertamente se manifestó descontento en todas las clases de la poblacion porque D. Pedro habia dejado que D. Carlos descendiese tranquilamente el Tajo sin tratar de apoderarse de su persona, pero no se cometió ningun exceso. (*The Courier.*)

Londres 16 de Junio.

Fondos públicos. Trés por 100 consolidados 92½.

El barco de vapor *Firefly* ha llegado con la correspondencia del Mediterráneo: la de Corfú, Patras y Zante alcanza hasta el 27, 28 y 29 del mes próximo pasado; la de Malta es de 1.º del corriente; la de Gibraltar del 8, y del 9 la de Cádiz. El proceso de Colocotroni y Kaliopulo que se principió á ver el dia 10 de Mayo y llamaba la atencion general, no se habia concluido á la salida del correo, mas se creia que los conspiradores serian absueltos. De Nauplia habian salido para lo interior mas de 19 soldados para sostener la autoridad del Rey Othon, que en algunos distritos no era muy respetada. Acababa de llegar á Nauplia la escuadra inglesa mandada por sir J. Rowley; constaba de los buques *Britannia*, *Malabar*, *Caledonia*, *Talavera*, *Edimburgo* y *Thunderer*, y se esperaba que se reuniese á ella la escuadra francesa. (*Giobe.*)

—La ausencia de D. Carlos y D. Miguel es un gran triunfo para la causa constitucional de España y Portugal. Hay ahora motivos muy fundados para que se restablezca la tranquilidad en estos países, con tal que sus respectivos gobiernos marchen con paso firme por la senda de las mejoras morales y políticas. (*Sun.*)

—El príncipe de Talleyrand tuvo ayer una larga entrevista con el vizconde Palmerston en la secretaría de Estado. El embajador de Rusia tambien visitó á nuestro ministro de Negocios extranjeros. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 18 de Junio.

Lonja de ayer. Cinco por 100 consolidados, 106 fr. y 10 c. Fondos españoles: renta de España 3 por 100, 48½. Empréstito Real de id. 87½. Renta perpetua de id. 78½.

El *Constitucional* dice, que si la Rusia por el tratado de Constantinopla se ha hecho como dueña de la Puerta otomana, y el Austria y la Prusia han tomado de su cuenta gobernar á su placer los Estados de Alemania, sin consultar á la Francia ni á Inglaterra, tambien han podido estas dos Potencias entrar como partes en el tratado de la cuádrupla alianza sin contar con la voluntad de los demas gabinetes. Los dos sistemas en que la Europa está dividida no tienen por consecuencia la guerra, pero llevan consigo la circunstancia de que las naciones esten preparadas para el combate á la mas mínima señal. El *Constitucional*, despues de hablar de los proyectos de la Rusia para acercarse al Indostan, dice que conviene que Inglaterra y la Francia pongan fin con su estrecha alianza á la sed de engrandecimiento del coloso del Norte, que pudiera destruir el equilibrio de los Estados europeos.

—Por la primera vez, unos pichones-correos acaban de hacer el viage de Amberes á Paris.

Ayer mañana á las nueve seis pichones, pertenecientes á una persona de Amberes establecida en Paris, fueron despachados en la primera de las dos ciudades; solo uno ha llegado á Paris á eso de medio dia. Trae noticias del Haya del 14, de Amsterdam del 13, y el estado de los fondos en Amberes y en Bruselas el 14. (*D. de los Debates.*)

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Julio.

En el artículo del *Diario de Debates*, que se insertó fielmente en nuestro número de ayer, hay una frase que necesita de explicacion. Hablando de la cuádrupla alianza, dice: "por una parte estan la Francia y la Ingla-

terra, apoyadas en la España y el Portugal. Cuando digo apoyadas, no trato de exagerar el poder de las dos últimas Potencias. La España y el Portugal tienen que reponerse de una larga decadencia, y durante mucho tiempo *ambos reinos serán los que necesiten nuestro apoyo.*" Esta última expresion nos parece inexacta si no se define bien la palabra apoyo. Si por ella se entien- de la amistad, la paz, la buena vecindad, la alianza, que alejen el azote de la guerra de las fronteras del Pirineo; en este caso es verdadera la frase: pero el apoyo es recíproco; pues el *Diario de los Debates* demuestra con evidencia en el mismo artículo cuán útil es á la Francia no tener enemigos á sus espaldas, cuán peligrosa le seria la enemistad y malevolencia de España, y cuán prove- chosa su amistad; y en este sentido dice que *Francia é Inglaterra se apoyan en España y Portugal.*

Pero si por la palabra apoyo se entiende un auxilio positivo, material, de hombres y dineros en caso de invasion ú hostilidades por otra Potencia extraña, creemos inexactísima aquella frase: porque la situacion geográfica de España es tal, que para ser acometida por una nacion, que no sea Francia ó Inglaterra, seria necesario que estas dos Potencias dejasen de existir políticamente. Con la cuádrupla alianza ó sin ella, no es posible que los gabinetes de Paris y de Lón- dres permitan á ninguna otra nacion hostilizar á la Península: y esto mismo prueba la excelencia de la cuádrupla alianza: porque ninguna confederacion es mejor que la que se funda en intereses recíprocos, tan vitales y notorios, que aun sin tratado alguno se habian de favorecer las naciones confederadas. Cuando la alianza que llama santa el *Diario de los Debates*, llegase al Vidasoa ó á las costas de España, ¿qué serian entonces el poder continental de Francia, ni el marítimo de Inglaterra?

Si circunstancias funestas diesen lugar á extender el objeto de la cuádrupla alianza, circunscrito hoy á la pacificacion de la Península: si estallase en Eu- ropa (lo que no creemos) una guerra de principios: si el Occidente fuese aco- metido, por la santa alianza, en este caso y en la hipótesis de que se hubiese estrechado mas con el peligro comun la confederacion de las cuatro Potencias, los auxilios efectivos de hombres y dinero seria la Península la que tendria que darlos por la naturaleza misma de las posiciones geográficas y de los países que serian el teatro de la guerra. Ya este caso sucedió en tiempo del imperio, y á la verdad con notable perjuicio nuestro: pero entonces las circunstancias eran muy diferentes: porque Inglaterra, aliada ahora de Francia, era entonces ene- miga suya.

En fin, si por apoyo se entiende la influencia diplomática, nadie puede ig- norar, y el *Diario de los Debates* lo demuestra, que este apoyo es recíproco. España no tiene ya que defender en Europa mas que su independencia: todas las cuestiones políticas de Italia, de Alemania, de Bélgica, del Oriente, del Egipto, le son casi indiferentes, y han debido serlo desde que renunció á sus antiguas posesiones de Italia y á la funesta herencia de la casa de Borgofia. La cuádrupla alianza es una nueva garantía de que su independencia, la corona de ISABEL II y su forma de gobierno serán respetadas. Pero en cambio aumenta notablemente la fuerza del ejército frances en el Rhin, haciendo inútil, en caso de guerra general, un ejército de observacion en el Pirineo, que podrá presentar- se disponible en las fronteras de Alemania y de Italia. La cuádrupla alianza au- menta las fuerzas de la nacion francesa, y por consiguiente su influjo diplomá- tico en Europa, por lo menos, en 800 hombres.

El apoyo pues que se dan las Potencias coligadas es recíproco, y no qui- siéramos haber leído en un periódico, favorable al gobierno frances, una ex- presion que puede inducir en error á los lectores superficiales, cuyo número es mayor de lo que se cree. Ni conviene á Francia ó Inglaterra, ni á España ó Portugal, ni á la causa legítima que los españoles defendemos, ni á la de las instituciones que hemos restablecido, no conviene, repetimos, que se crea en Europa que la Península está bajo la proteccion ó como en tutela, digámoslo así, de aquellas dos grandes Potencias. Primeramente porque esto es falso, á lo menos con respecto á nosotros: en segundo lugar porque esta persuasion daría pretexto á la alianza del Norte para aumentar los vínculos de su proteccion so- bre Turquía, sobre Alemania, sobre Italia, y en fin porque nada es mas fuerte que la confederacion de los iguales fundada sobre intereses recíprocos. Es verdad que la Península tiene que reponerse de muchos años de decadencia: pero tambien lo es que habiendo entrado ya en la senda de la libertad y de las me- joras administrativas, el tiempo de la reposicion no será muy largo atendida la feracidad de nuestro suelo y sus inmensos recursos. Y ademas, los españoles han probado que la situacion material de su nacion, por descaecida que sea ó se suponga, no les impide defender con buen éxito los objetos que les son sa- grados.

Al mismo tiempo que el *Diario de los Debates* da á entender nuestra ne- cesidad del apoyo de Francia, el *Diario de Francfort*, citado en la *Gaceta de Francia* del 17 de Junio, nos pinta tan fuertes y poderosos, que se atribuye á nuestra intervencion en Portugal la terminacion de la lucha; pero con el objeto de probar que la santa alianza ha sido mas fiel que Francia é Ingla- terra al principio de no intervencion. La *Gaceta de Francia*, que lo copia, y que sin duda está mejor informada, ni lo apoya ni lo impugna. Pero creemos necesario hacer entender al *Diario de Francfort*, que la expedicion del gene- ral Rodil en Portugal no ha sido una intervencion en la cuestion de aquel rei- no, sino una guerra verdadera de gabinete.

Nadie ignora en Europa que al advenimiento al trono de nuestra amada REINA DOÑA ISABEL II, no solo no fue reconocida por el gobierno de D. Mi- guel, sino que el Pretendiente estaba en el territorio que poseía aquel Príncipe, era tratado en él como Rey de España, y se le permitia organizar tropas con que amenazaba á cada instante invadir nuestras fronteras, y aumentar el in- cendio de la guerra civil, extinguido en todas partes, ó no prendido, excepto en las provincias Vascongadas. Desde allí alimentaba con correspondencias cri- minales el ardor de los facciosos manifiestos y las esperanzas de sus ocultos par- tidarios. D. Miguel pues favorecía las hostilidades contra nuestro gobierno: D. Miguel intervenia en la cuestion española, y si puede honrarse con este nom- bre la lucha de un corto número de fanáticos ambiciosos ó seducidos contra la inmensa mayoría de la nacion.

Si hay algun motivo justo de hostilizar un territorio, es indudablemente que se prepare en sus fronteras la guerra civil contra una nacion vecina y paci- fica. Y así, aun antes del reconocimiento de Doña María de Gloria por Espa- ña, antes de las negociaciones para el tratado de la cuádrupla alianza, nuestras tropas invadieron por algunos momentos las fronteras de Portugal para di-

sipar las cuadrillas armadas que iban á lanzarse sobre nuestro territorio, y obligar al Pretendiente á internarse.

Esta especie de aviso, que advertía á D. Miguel su peligro, de nada sirvió. Su conducta ostensible fue hostil: las operaciones secretas y tenebrosas lo fueron mas. El gobierno español, convencido de lo que debía á su dignidad y seguridad, se vió precisado á enviar un ejército al territorio portugués para echar de él al Pretendiente, y á coligarse con los enemigos de su favorecedor. Nada hay en todo esto que no sea conforme con el derecho legítimo de las naciones y con los principios de la justicia universal. Es lícito repeler la fuerza con la fuerza: es lícito hacer guerra al que favorece á mi enemigo: es lícito buscar alianzas contra él. Si de la colisión ha resultado que la sentencia de la victoria haya sido contraria á D. Miguel, la culpa no es nuestra, sino de quien tan imprudentemente, y aun pudiera decirse impiamente, contribuyó á amenazarlos con la guerra civil, cuando harto tenia que hacer en defenderse de sus enemigos personales.

La España, pues, no ha intervenido en la cuestion portuguesa. Con acuerdo ó sin acuerdo de Francia ó de Inglaterra, nadie podia quitarle el derecho, fundado en el de la defensa natural, de arrojar al Pretendiente de la Península y de reducir á D. Miguel á la impotencia de favorecerle. Ni Francia ni Inglaterra han quebrantado ningun principio accediendo á las operaciones de nuestro gabinete que no podian impedir sin injusticia.

No hemos resuelto la cuestion de Portugal; pero nos hemos defendido de los que querian gobernar nuestra casa.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Conociendo los facciosos del Norte de España el peligro que les amenaza con la próxima llegada de las tropas del mando del general Rodil, concibieron varios proyectos, burlados hasta ahora por la situacion y movimientos de nuestras tropas, y el buen espíritu que domina en alguna parte del país, como la Rioja.

Cuevillas, Basilio y otros llamaron la atencion desde el valle de Cuartango sobre las Encartaciones para desviar sin duda de Vizcaya las fuerzas de Castilla que obran allí al mando del brigadier Bedoya; pero despreciados sus movimientos, hubieron de retirarse para reunirse con otros; y atravesando el Ebro, penetrar en Rioja, acercarse al territorio que recorre Merino, siempre fugitivo, y llamar la atencion por esta parte. Por tales medios se proponian verosimilmente dar lugar á que Zumalacarrégui, reunido en Oñate con los guipuzcoanos y vizcainos que habian sido arrojados de su suelo por el brigadier Espartero, cayese sobre este, y en seguida amenazase á Bilbao.

El resultado hasta el dia es, haber sido batido Cuevillas y sus compañeros en la Rioja, y haber tenido que retroceder Zumalacarrégui á Elgoibar, cuando de Elorrio marchaba á Durango el 26, con noticia sin duda de haberse verificado en aquel punto el mismo dia la reunion de las divisiones del general Espartero y del brigadier Bedoya.

Los sucesos de Rioja resultan de los partes siguientes:

El comandante militar de Logroño con fecha 27 del anterior desde Fuenmayor dice á este ministerio lo siguiente: Excmo. Sr.: El coronel comandante de la columna móvil de Rioja en oficio de este dia me dice desde Nájera lo que sigue: «Las facciones reunidas de los rebeldes Cuevillas y Basilio que en número de 200 infantes y 150 caballos osaron pasar el Ebro en la madrugada de ayer, quedari deshechas á cuchilladas. Despues de diez horas de marcha al gran trote con 70 hombres montados del escuadron del regimiento de Castilla, 1.º de ligeros, y 26 Urbanos de la misma arma, logré alcanzar á los rebeldes en los inaccesibles bosques del otro lado de Villaverde, y aunque confiados en su terrible posicion rompieron un fuego vivo y sostenido, una carga decidida sobre ellos terminó en un momento el combate.

«Cuarenta y cinco muertos, entre ellos algunos oficiales, segun manifestaban sus divisis, quedaron en el campo, sin contar los que por huir se despeñaron por los derrumbaderos. Treinta y dos caballos, infinidad de armas, cajas de guerra, víveres y pertrechos de todas clases han quedado en nuestro poder, y el campo cubierto de varios despojos. Su dispersion fue general y espantosa, habiéndose hecho solo tres prisioneros gravemente heridos. Por nuestra parte no ha habido mas desgracia que la de un soldado del 1.º ligero gravemente herido, otro contuso y dos caballos muertos.

«Nadie se ha distinguido porque todos han rivalizado en valor; pero es digna de particular mencion la valentia con que el teniente coronel D. Francisco Curado, el capitán D. Antonio Rey, y el teniente D. Dionisio Argüelles cargaron á la cabeza de sus compañías; así como el arrojado de los sargentos primeros Juan Maguriain y Santiago García, por el destrozo que hicieron al mezclarse con los enemigos. Los soldados Agustin Moya, Francisco Suarez, Miguel Notario, Pablo García, Fermin Sanchez y el cabo primero Manuel Alvarez, se distinguieron por valientes; así como Carlos Montañez que probablemente quedará inútil de resulta de su herida, y es digno de la piedad de S. M.

«La precipitada marcha de diez horas al gran trote; lo quebrado y fragoso del terreno en que fue la accion, casi inaccesible á la caballería, y el no haber dado ni siquiera un pienso desde las nueve de la mañana hasta la una de la noche, ha puesto al escuadron de mi mando en un estado de absoluta nulidad para algunos dias; pero para conseguir resultados positivos como el presente, es indispensable pasar por toda clase de sacrificios.

«Los Urbanos de caballería de Haro, y algunos que se me reunieron de Briones y San Asensio, cumplieron completamente con su deber y acreditaron su bizarría en el momento de la carga, habiéndose distinguido el comandante de los primeros D. Evaristo Pison, D. Gregorio Garcia Merdones, ya condecorado con la cruz de ISABEL II, y Fausto Malo, sargento 2.º que fue del 15 de línea.»

Tengo la satisfaccion de trasladarlo al conocimiento de V. E., creyendo de mi deber recomendar á S. M. la REINA Gobernadora, el brillante comportamiento de todos los que han merecido particular elogio del benemérito coronel D. Juan de Arcos, cuyo denuedo y bizarría ha proporcionado tan bello triunfo á las armas de la REINA nuestra Señora.

Los Urbanos de Nájera, de Navarrete y de otros pueblos de esta provincia, han manifestado en esta ocasion su valor y decision por la causa de S. M.; y el

pronto escarmiento de los cabecillas Cuevillas y Basilio, ha reanimado tanto el espíritu de todos sus habitantes, que hasta los mismos de quienes no sin razon se desconfiaba, han tomado interes en la destruccion de los facciosos.

El mismo comandante militar de Logroño dice con igual fecha que el alcalde de Nájera le dió parte de que habiéndose presentado al frente de aquella villa la faccion expresada antes de ser destruida, fue rechazada por la milicia urbana de la misma hirriéndola un oficial y dos facciosos; asimismo en el pueblo de S. Millan se presentaron á extraer raciones 40 facciosos de caballería de la indicada gavilla, y fueron atacados por el comandante y Urbanos de Sto. Domingo de la Calzada y por 30 hombres del regimiento de infantería de Borbon, resultando al enemigo 2 muertos, y la pérdida de 14 caballos, varias lanzas y sables, que quedaron en poder de los defensores de la REINA, huyendo vergonzosamente los demas facciosos, segun parte dado por el alcalde de Belorado al capitán general de Castilla la Vieja, que lo ha trasladado á este ministerio de la Guerra.

El capitán general de Aragon al dar parte á este ministerio, con fecha de 23 de Junio último, de haber marchado á Sos para entrar en Navarra á reunirse al ejército de operaciones el 2.º batallon del regimiento de Soría, procedente de las islas Baleares; y una parte del 12 de línea perteneciente al mismo ejército, manifiesta que en la provincia de su mando no hay novedad digna de la atencion de S. M.

El capitán general de Valencia, con fecha 27 de Junio remite á este ministerio el parte siguiente: Excmo. Sr.: El general Hore en oficio de 25 del actual me dice desde Morella lo que copio: «Excmo. Sr.: En papel del dia 23 del actual he tenido el honor de manifestar á V. E. que al cabecilla Cabrera no le quedaban mas que unos 150 rebeldes, y ahora tengo el de participarle que aun estos se han disuelto del todo por consejo del mismo Cabrera, que les hizo ver no podian salvarse de otro modo del número de tropas que los cercaban. El bandido Carnicer ha tomado igual determinacion despidiendo á los cinco miserables que le seguian, segun lo uno y lo otro me comunica desde Becete con aquella fecha el brigadier D. José Sta. Cruz.

«La gavilla de Mestre estaba ayer en este término reducida á 11 individuos, muy divididos en opinion sobre si acogerse al indulto ó no, del cual se han aprovechado los demas de que se componia anteriormente, y aun espero que algunos de los 11 se han de presentar todavia. La del Serrador y Barrón estaba antes de ayer tarde en Mosqueruela en número de 24, aunque el capitán de la compañía de Segorve, con mucho error, me decia que á él le avisaban que ascendia á 50. Habiéndose introducido en este reino tres veces en pocos dias por la parte de Cenia una nueva gavilla de unos 40 catalanes, acaudillados por un tal Roman Bonet, ha salido hoy de esta plaza una compañía del batallon del Rey con objeto de exterminarla.» Lo trascibo á V. E. para su satisfaccion y superior conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora. Dios &c.

El capitán general de Cataluña con fecha de 25 del actual avisa á este ministerio, que el cabecilla Ros de Eroles con algunos dispersos de su gavilla habia aparecido de nuevo; pero que por las prontas y eficaces medidas que en aquella fecha se habian tomado, eran perseguidos sin descanso dichos rebeldes, siendo presumible que su jefe se viese obligado nuevamente á desaparecer: añade que el general conde de Castellane le avisa que de la expresada gavilla se refugiaron en Francia por Oseja el 20 y 21 del corriente 5 individuos, entre ellos uno que se titulaba capitán y otro teniente, todos de Manresa.

Dice ademas el referido capitán general, que otra partida de 12 facciosos ladrones que vagaba por las inmediaciones de Sanahuja, despues de la destruccion que sufrieron en la montaña, ha sido batida por la columna que cubre la línea del Llobregós, capturándose á seis, incluso el cabecilla, que es un ex-estudiante, ahora droguero, llamado Francisco de Casa-Guardiola, vecino de Sanahuja, habiéndose presentado otros dos voluntariamente. En lo demas de la provincia se disfruta la mayor tranquilidad.

Por la frontera de Aragon y Valencia se va tambien consolidando el órden despues de haber arrojado de varios puntos las hordas que por mucho tiempo han infestado aquellos confines, desde donde hacian sus correrías: actualmente se presentan varios de los que siguieron á Carnicer cuando fue batido y expulsado de aquella provincia, trayendo indultos de los gefes de las columnas del bajo Aragon, prueba de la decadencia de unas facciones que por tanto tiempo han desolado aquel país, que por su proximidad á este principado, donde no han podido sostenerse, han obligado á adoptar constantes medidas de precaucion.

El espíritu público de los habitantes de la misma provincia, continúa siendo generalmente muy satisfactorio.

De S. Sebastian salió para Guetaria la guarnicion que debe ocupar aquel punto importante de la costa de Guipúzcoa, que enlaza por aquella parte las operaciones de las fuerzas de tierra con las de mar.

El general Rodil, que el 29 se hallaba con su vanguardia y la caballería en Lerma, entraria el 30 con ella en Búrgos, adonde se le uniria la artillería de montaña dispuesta para Portugal que quedo en Ciudad-Rodrigo.

Extracto del parte remitido por el marques de Valdegema, gobernador civil de la provincia de Zamora, con fecha 7 de Junio.

Continúan su curso los expedientes sobre roturacion de baldíos y apertura de cauces de riego.

Las aguas que han caido en el mes último han mejorado los campos y prometen ya una buena cosecha.

Sigue tomando informes sobre el estado de las minas existentes en la provincia, y examinando las cuentas de propios y arbitrios.

Ha resultado dos expedientes á favor de unos compradores de terrenos comunes durante la guerra de la independencia, y se estan instruyendo otros 12.

Se ha nombrado una comision para realizar la construccion de alcantarillas en aquella capital, y la de cementerios continúa en toda la provincia con actividad.

Se ha mejorado en extremo el espíritu público de dicha provincia; la fuerza de la Milicia urbana asciende á 1770 hombres; la hay ya en 14 pueblos, y los que no la tienen por carecer del número de vecinos prescrito solicitan con empeño que se les dispense esta circunstancia.

La villa de S. Cebrían de Castro Torafe ha dispuesto su escuela del modo mas adecuado para plantear el método de Vallejo, y ha acordado colocar columnas de piedra en la confluencia de los caminos principales para avisar á los viajeros adonde conducen.

Sigue su curso el expediente sobre el establecimiento de la Casa de Caridad, y se instruye otro para echar un puente sobre el río Esla en el camino de Cabradilla de Terá.

Se han tomado las medidas mas eficaces para la extincion de la langosta y de otro insecto conocido con el nombre de papaja.

Se continúa la rectificación de límites de la provincia.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Soria D. Manuel de Lázaro, con fecha de 17 de Junio actual.

Habla del estado de la agricultura y ganadería en dicha provincia, elogiando los desvelos del marques del Vadillo para fomentar esta última, y asegura que la cosecha promete ser feliz.

Ha hecho distribuir grano de los pósitos entre los labradores necesitados, y que se continúen recaudando los contingentes que adeudan dichos establecimientos.

Ha conseguido que los pueblos de Torlengua, Senon y Monteagudo acuerden los medios de fertilizar con nuevo riego las tierras de su jurisdiccion, y extender el cultivo de la viña, debiéndose empezar esta empresa despues de la recoleccion de frutos para mayor socorro de los jornaleros.

Ha resuelto algunos expedientes sobre repartimiento y remates de pastos comunes, y promueve el fomento de las fábricas de paños, loza y hierro establecidas en Yanguas, Almazan y Beraton.

Ha formado una junta de personas de conocida influencia para establecer el alumbrado en aquella capital.

La construccion de alcantarillas está muy adelantada y no se ha concluido por las lluvias; y en cuanto á cementerios llegan á 34 los que se han construido desde el parte anterior.

La Milicia urbana se halla establecida en todos los pueblos en que puede estarlo y se instruye apresuradamente.

Asegura que las escuelas de primeras letras estan mas generalizadas en aquella provincia que lo que pudiera creerse, y que se va á proveer por oposicion la cátedra de aritmética y geometría práctica de dicha capital.

Ha admitido en favor de la junta de Caridad el ofrecimiento de varios créditos hechos por los testamentarios de Doña Francisca Alvarez de Castro.

Va á salir el arquitecto de aquella capital para dirigir la importante reparacion del puente de Ullan sobre el Duero, cuyo coste ascenderá á 21,520 rs.

Habiendo aprobado la direccion general de Correos las medidas que propuso el gobernador civil para ganar el tiempo que perdía malamente la correspondencia con aquella capital, se han activado las comunicaciones de un modo prodigioso.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Parte sanitario de Nerpjo.

Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
22	12	1	4
23	16	"	6
24	10	"	4

PROVINCIA DE ALICANTE.

Parte sanitario de Orihuela.

Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
22	211	60	9
23	206	60	10
24	202	6	15
25	226	50	18

Parte sanitario de Albaterra.

Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
22	46	00	4
24	58	00	4
25	62	00	12
26	58	6	9

Parte sanitario de Callora de Segura.

Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
20	41	29	4
21	24	16	2
22	32	21	2
23	22	15	1

Parte sanitario de Granja de Rocamora.

Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
19 y 25	35	0	5

Parte sanitario de Cox.

Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
21 y 23	25	15	1
24	44	0	0
25	51	4	0
26	53	3	1

PROVINCIA DE MADRID.

El estado sanitario de Vallecas, que remite con fecha de ayer el profesor comisionado D. Mateo Seoane ofrece los datos siguientes:

Dia 30 de Junio.

Enfermos existentes ayer 29. Hombres 4: Muger 7: Niños 3.
Enfermos nuevos hoy 30. Hombres 0: Muger 4: Niños 1.
Muertos. Muger 1.
Curados 00.

PROVINCIA DE MURCIA.

El gobernador civil de ella manifiesta con fecha 28 del corriente desde Mula que en aquella provincia se disfrutaba de buena salud, y acompaña el siguiente

Parte sanitario del puerto de Lumbreras.

Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
25	16	2	3

BOISA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 64½, ½, 65, 66, ½ y 66 á varias f. val. y firme.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 55½ y 56 al contado: 55½, y 57 á varias f. 6 vol.
Vales Reales no consolidados, 17½ al contado.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 10½ al contado.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIO.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-3.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, ½ d.	Valencia, par.
Burdos, 00.	zo, ½ d.	Granada, ½ id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fr.,	Málaga, ½ id.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	½ b.	Santander, ½ b.	á 4 p. 100 al año.
58½.	Bilbao, ½ d.	Santiago, ½ d.	

ANUNCIOS.

Los tomos 24 y 25 de la Biblioteca de Janas, (3.º y 4.º del Bravo), se hallarán en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Bergnes y compañía; á 4 rs. llevando la coleccion, y á 5 por tomos sueltos.
—Por providencia del alcalde primero de la villa de Pinto, provincia de Madrid, se sacan á pública subasta por término de 20 dias, una casa meson sita en la calle Real de dicha villa, que comprende 5230 pies de sitio, tasada en la cantidad de 34.535 rs., y un majuelo en la jurisdiccion de dicha villa al sitio de Valdecervos, de haber cuatro aranzadas y 175 cepas, tasada cada aranzada en 2200 rs.—La persona que quisiere hacer postura á dichas fincas juntas ó separadas, acuda ante el referido alcalde y por la escribanía de Rincon, que se admitirán siendo arregladas.
—Hallándose pendientes en el juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva los autos de testamentaria de la marquesa de la Olmeda, condesa viuda de Armilides de Toledo, á instancia del marques de Montenuovo y Ordoño, uno de los herederos á ella, se ha mandado por el expresado juzgado que el heredero de la referida marquesa, no proceda á la venta de los bienes libres heredados por muerte de la misma, bajo la pena de nulidad, hasta que esté reintegrado de su crédito, y que publique esta disposicion para conocimiento de los interesados.